

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41308 PALMA DE MALLORCA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 334/09, por auto de 9 de noviembre del 2009 se ha declarado en concurso Construcciones Solida y Firme, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-57276537 y Obras y Construcciones Jaime Ruiz & Asociados, Sociedad Limitada Unipersonal, con CIF B-07981285, y ambas con domicilio social en Calle Des Valls número 114 de Lluçmajor.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 de la Ley Concursal)

Palma de Mallorca, 10 de noviembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090086539-1